

de las obras. — Examinadas detenidamente dichas nóminas por los señores de la Corporación y encontrándolas conformes y debidamente justificadas, por unanimidad acordaron prestarle en aprobación a ambas relaciones. —

La Presidencia expuso que, según es sabido de la Corporación por sus manifestaciones a la misma en sesión de quince de junio pasado, los Ayuntamientos de Zumilla y Ciera, habían renunciado, en beneficio de los Municipios modestos de la provincia a las subvenciones que les tenía concedidas la Excm. Diputación provincial y que ante tal ruego de generosidad, creía procedente dar las gracias a los dos mencionados Ayuntamientos por su altruismo, que tanto ha de redundar en favor de los Municipios pobres, como el nuestro. Los señores de la Corporación se adhirieron a lo expuesto por la presidencia y por unanimidad acordaron que por atento oficio se les diere las mas expresivas gracias a los Ayuntamientos de Ciera y Zumilla, en la persona de sus respectivos Alcaldes. —

A su mismo manifiesto el Sr. Alcalde que, según se le facultó en sesión del quince de junio anterior, con fecha veintuno del mismo mes, elevó instancia a la Excm. Diputación provincial, solicitando una subvención de cuarenta a cuarenticinco mil pesetas, para las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento, de las que tan necesitada está, y en virtud de la renuncia del de Ciera a la que tenía concedida y que, como consecuencia de ello y tras de una visita girada a este pueblo por el Arquitecto y Oficial Mayor de la Diputación provincial, por esta se había concedido a este Ayuntamiento, como todos saben por la prensa, la subvención de veinticinco mil pesetas. Los señores de la Corporación se dieron por enterados del salte

